PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 269/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DECOGRAB" DE EDGAR DE JESUS GARAY SÁNCHEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, "SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, BANDERAS Y TAPIZADOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013.

Asunción, 07 de Marzo de 2013

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, "Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 193/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013"; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el servicio de lavado de alfombras, cortinas, banderas y tapizados, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 10/2013, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Contratación Directa en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones);

Que en el Acta Nº 15/2013, consta que en fecha 15 de febrero de 2013, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa: Decograb de Edgar de Jesús Garay Sánchez.

Que por medio del Acta Nº 03/2013, de fecha 21 de febrero de 2013, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, "Servicio de lavado de alfombras, cortinas, banderas y tapizados, a la empresa Decograb de Edgar de Jesús Garay Sánchez.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, "Servicio de lavado de alfombras, cortinas, banderas y tapizados, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa Decograb de Edgar de Jesús Garay Sánchez, por un monto máximo de hasta **doscientos veinte millones de Guaraníes (Gs. 220.000.000),** y un monto mínimo de hasta **ciento diez millones de Guaraníes (Gs. 110.000.000)** conforme a lo ofertado para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República

ACTA Nº 15/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución en la Dirección de Presupuesto del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, para el "Servicio de Lavado de alfombras, banderas, cortinas y tapizados", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- DECOGRAB de Edgar de Jesus Garay Sánchez

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Lic. Jacqueline Storm en compañía de la Sra. Natividad Morínigo, ambas funcionarias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
DECOGRAB de Edgar de Jesus Garay Sánchez	**Gs. 3.564.920.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Lic. JACQUELINE STORM, Coordinación de la U.O.C., la Sra. NATIVIDAD MORINIGO, Coordinación de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales, el Sr. JOSE MELGAREJO de la Dirección de Presupuesto y la Sra. NANCY ROJAS con C.I. Nº 1.536.711 por la empresa DECOGRAB con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JACQUELINE STORM
Coordinación de la UOC

Sr. JOSE MELGAREJO
Dirección de Presupuesto

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales

Sra. NATIVIDAD MORINIGO
Coordinación de la UOC

Sra. NANCY ROJAS
DECOGRAB
C.I. Nº 1.536.711